



SALTA, 01 de noviembre de 2012.

EXP-EXA N° 8669/2012.

RESCD-EXA N° 722/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELÁSQUEZ en el Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 014/04, modificatorias y aclaratorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. ESTRADA VELASQUEZ fue designado – mediante Resolución C.S. N° 389/05 – como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000), habiendo tomado posesión de este cargo el 1 de noviembre de 2005 (Res. D. N° 263/05)

Que luego de rendir un segundo concurso público, fue designado mediante Resolución C.S. N° 557/11, por el Consejo Superior en el cargo antes mencionado, haciendo efectiva toma de posesión en este cargo el 1 de marzo de 2012, por el término de cinco años (RES-D-EXA N° 031/2012).

Que, por otro lado, mediante resolución 100/07 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, incorporó al Ing. ESTRADA VELÁSQUEZ en el régimen de permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, perteneciente al área disciplinar Matemática.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Adjunto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 24/10/2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar, al Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, D.N.I. N° 18.728.320, docente del área disciplinar Matemática, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras Profesorado en Matemática, Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 014/04, modificatorias y aclaratorias.

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del 1/03/2017, fecha de finalización de la designación del Ing. ESTRADA VELASQUEZ, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I -Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia al Ing. ESTRADA VELASQUEZ, al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

AMA
nma

M^{ra} ALBA TERESA MONTERO LARCOMI
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA